



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2019-70765858- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2020-256-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo y acta complementaria obrante en el orden N° 3, páginas 3 y 5 del IF-2019-70811629-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **458/20.-**

Entre la ASOCIACION BANCARIA, representada en este acto por el Sr. Sergio PALAZZO, en su carácter de Secretario General Nacional y por el Sr. Cristian STRATICO en su carácter de Secretario Nacional de Acción Social y Deportes, con domicilio en Sarmiento 341, CABA, por una parte y por la otra los Sres. Diego SANZ y Luis TESTA, en carácter de apoderados del BANCO SANTANDER RIO S.A., con domicilio en Bartolomé Mitre 480, CABA, convienen que:

- 1) Ante la requisitoria formulada por la Asociación Bancaria (SEB), el Banco manifiesta que no tiene previsto procesos de ajustes en el Banco, ya que su política es la de ampliar la ofertas de servicios financieros.
- 2) Ante la requisitoria formulada por la Comisión Gremial Interna, el Banco Santander Rio S.A., se compromete a pagar el 20 de noviembre de 2019 la suma de \$ 10.000.- a todos los empleados del Banco.
- 3) El Banco Santander Rio S.A. ratifica el compromiso asumido con la Comisión Gremial Interna, acerca de las categorías laborales de los Tesoreros de Sucursales, los cuales se complementaran a partir del mes de julio de 2019.
- 4) Que cualquier diferencia que se produzca en relación a los puntos incluidos en el presente, será analizado y evaluado por ambas partes.
- 5) En virtud de los acuerdos alcanzados en el presente, la Asociación Bancaria (SEB) se compromete a mantener la paz social y a dejar sin efecto las medidas de acción directa que se están llevando a cabo contra el BANCO SANTANDER RIO S.A..

En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y un mismo efecto, en Buenos Aires, a los 5 días del mes julio de 2019.-

Acta Aclaratoria. -

Entre la ASOCIACIÓN BANCARIA, representada en este acto por el Señor Sergio PALAZZO, en su calidad de Secretario General a Nivel nacional y por el Señor Cristian STRATICO en su calidad de Secretario Nacional de Acción Social y Deportes, con domicilio en Sarmiento 337/341 CABA, por una parte y, por la otra los Señores Diego SANZ y Luis TESTA, en carácter de apoderados del BANCO SANTANDER RIO S.A., con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 480 CABA, convienen:

Aclaratoria el punto 2 del acuerdo firmado entre las partes, el día 5 de Julio de 2019.

Ante ello, ambas partes manifiestan que: la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), pagadera en fecha 20 de noviembre de 2.019, a todos los empleados del Banco Santander Río S.A., tendrá el carácter de remunerativa a todos los efectos.

Sin más y, como prueba de conformidad, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Buenos Aires a los 26 días del mes de Julio de 2019.


DIEGO MARCELO SANZ
ApoDERado


LUIS ALBERTO TESTA
ApoDERado


CRISTIAN STRATICO
SECRETARIO NACIONAL DE ACCION SOCIAL Y DEPORTES
ASOCIACION BANCARIA (S.E.B.)


SERGIO OMAR PALAZZO
SECRETARIO GENERAL
ASOCIACION BANCARIA (S.E.B.)



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 256-20 acu 458-20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.